



Office of Children and Family Services

KATHY HOCHUL
Gobernadora

SHEILA J. POOLE
Comisionada

Fecha [Mes/día/año]: _____ / _____ / _____

Nombre:

ID del caso:

Dirección:

ID de etapa de ingreso:

Ciudad, estado, código postal

Fecha de la denuncia: _____ / _____ / _____

Estimado(a) _____ :

El servicio de protección de menores local (CPS por sus siglas en inglés) le proporcionó una carta con relación a un informe o denuncia que se hizo al Registro Central de Abuso y Maltrato Infantil del Estado de Nueva York (New York Statewide Central Register of Child Abuse and Maltreatment, SCR) donde se alega el maltrato o el abuso de un menor. Esta carta es para notificarle que CPS hizo una investigación y decidió que la denuncia no tenía fundamento. Esto significa que CPS no encontró evidencia suficiente de maltrato o abuso de menores.

Todos los informes o denuncias infundadas se sellan legalmente y permanecen en la base de datos del SCR durante 10 años a partir de la fecha de la denuncia (Ley de Servicios Sociales, sección 422). El sellar legalmente un informe significa que la denuncia infundada solo se puede consultar en situaciones específicas que la ley permite. Por ejemplo, CPS puede revisar una denuncia infundada si está investigando una nueva denuncia que involucre al mismo sujeto, el mismo menor o el hermano o hermana del menor. Sin embargo, como la denuncia se sella legalmente, SCR no puede informar a los empleadores ni a las agencias autorizadas que usted tiene una denuncia infundada. Ese informe se eliminará cuando hayan pasado 10 años de la fecha de la denuncia infundada. Eso significa que se destruirá la denuncia infundada. No necesita pedir al SCR que destruya la denuncia, ya que en 10 años esto sucederá automáticamente.

Si se le nombró como sujeto en el informe o denuncia, tiene derecho a obtener una copia del expediente del SCR. Para obtener una copia del expediente de la denuncia en SCR escriba a:

New York State Office of Children and Family Services
Statewide Central Register
P.O. Box 4480
Albany, NY 12204

Si solo se le mencionó en la denuncia porque es familiar del menor o porque vive con el mismo grupo familiar, usted no tiene derecho de obtener una copia del expediente del SCR.

Si tiene más de una denuncia relativa a CPS, es importante que sepa que todas las denuncias se tratan por separado. El que esta denuncia esté sellada no afectará ninguna otra denuncia de CPS en la que se le mencione como sujeto. Por lo tanto, si le dijeron que tiene otra denuncia confirmada, esta notificación no tiene ningún efecto sobre ese informe. Asimismo, si está recibiendo servicios, esta notificación no cambia esos servicios.

Si tiene preguntas sobre esta carta, llame al 1-844-337-6298 entre 8 a.m. y 5 p.m., de lunes a viernes. También puede escribir al SCR a la dirección que se menciona arriba. Incluya una copia de esta carta o los números de identificación del caso y de identificación de la etapa escritos al principio de esta carta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lisa Ogundimu', is written over a light gray rectangular background.

Lisa Ghartey Ogundimu, Lcda.
Comisionada Adjunta
División de Bienestar Infantil y Servicios a la Comunidad